

CALENDARIO RADICACIÓN FACTURAS CIERRE 2025

Para radicar facturas/ccobro a través de la Plataforma
favor tener en cuenta las siguientes fechas :



MES	PROVEEDORES EXTERNOS	PROVEEDORES INTERNOS UJTL
	DÍA LIMITE DEL MES PARA RADICAR	
NOVIEMBRE	21	25
DICIEMBRE		
CUENTAS DE COBRO	5	12
FACTURAS ELECTRONICAS	11	15

PAGO A PROVEEDORES

Se realizarán pagos a proveedores hasta el día 18 de diciembre de 2025 y se reanudarán a partir del 15 de enero de 2026.

Nota: Las fechas anteriores son los plazos máximos para radicación por medio de la Plataforma **MERCURIO** , de Facturas, cuentas de cobro y cualquier otro documento, contando con su respectivo número de Orden de Compra y número de Recepción.

Lo anterior, de acuerdo al numeral 5.2.1. Radicación de Documentos para pago y 5.2.2. Requisitos de los documentos a radicar en la ventanilla del PROCESO GESTIÓN DE FLUJO DE CAJA E INVERSIONES.

RECORDAR: los “**términos de pago**”, empiezan a contar a partir de la radicación de los documentos de cobro con el cumplimiento total de los requisitos. Actualmente los documentos que tengan observaciones se devolverán.



Señor proveedor, cuando un área de la Universidad le haga un requerimiento de bienes y/o servicios, usted debe solicitarle la Orden de Compra para proceder. Tenga en cuenta que es un requisito obligatorio para radicar su cuenta de cobro o factura, y sin el cual se afectan los tiempos de radicación y términos pago.